



“1983/2023 - 40 años de democracia”

DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

RESOLUCIÓN DCS 450/2023

Bahía Blanca, 24 de octubre de 2023

VISTO:

La resolución CSU-370/2013, mediante la cual se aprobó el procedimiento para la solicitud de reconocimiento de equivalencias de asignaturas curriculares, optativas y prácticas de grado a realizar por alumnos de la Universidad Nacional del Sur en Instituciones de Educación Superior en el exterior.

La resolución CSU 727/2015, mediante la cual se aprobó la Metodología de Conversión de Calificaciones obtenidas en una Institución de Destino al Sistema de Calificaciones de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que en el Expediente /2023 constan las notas de la estudiante **María Sol Ríos Lastra, LU 118247**, en la que solicita el reconocimiento de equivalencias de las asignaturas “Cuidado de Enfermería a la persona, familia y grupos comunitarios en Salud Mental”, “Educación en Salud y en Enfermería” y “Seminario de Investigación I”, aprobadas en la Universidad de Cundinamarca por las asignaturas pertenecientes al Plan de Estudio 2017 de la carrera de Lic. en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur;

Que las profesoras responsables de las asignaturas “Salud Mental”, “Educación en el Cuidado de la Salud” y “Taller de Investigación en Enfermería”, reconocen las equivalencias;

Lo aprobado en sesión ordinaria el 11 de octubre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las equivalencias de las asignaturas “Cuidado de Enfermería a la persona, familia y grupos comunitarios en Salud Mental”, “Educación en Salud y en Enfermería” y “Seminario de Investigación I”, aprobadas en la Universidad de Cundinamarca por las asignaturas pertenecientes al Plan de Estudio 2017 de la carrera de Lic. en Enfermería de la Universidad Nacional del Sur, a la estudiante **SOL MARÍA RÍOS LASTRA, LU 118247**, según el detalle que figura en el Anexo.

ARTÍCULO 2º: De acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la Resolución CSU-727/2015, las calificaciones de las Asignaturas Extracurriculares Internacionales, equivalentes a las obtenidas por la estudiante en la Universidad de destino, deben ser las que figuran en el Anexo.

ARTÍCULO 3º: Agréguese al expediente 3320/2023. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular a sus efectos.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

ANEXO

Universidad de Cundinamarca		Universidad Nacional del Sur						
Enfermería		Carrera extracurricular				Lic. en Enfermería		
Asignatura	Calif.	Calif. Equivalente	Código	Asignatura	Nota	Código	Asignatura	Resultado (otorgar/no otorgar/otorgar supeditado a)
Cuidado de Enfermería a la persona, familia y grupos comunitarios en Salud Mental	3,9	7,8	20076	Extracurricular Internacional I CS	8	20031	Salud Mental	Otorgar
Educación en Salud y en Enfermería	4	8	20077	Extracurricular Internacional II CS	8	20093	Educación en el Cuidado de la Salud	Otorgar
Seminario de Investigación I	3,9	7,8	20078	Extracurricular Internacional III CS	8	20092	Taller de Investigación en Enfermería	Otorgar